

|                                                                                   |                               |  |                    |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--------------------|---------------|
|  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26   |               |
|                                                                                   |                               |  | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

|                                              |  |                                     |                     |          |
|----------------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------|----------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> |  | JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY           |                     |          |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>              |  | 86.078.559                          | <b>CONTRATO No.</b> | 819-2024 |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>   |  | DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  |                     |          |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>        |  | SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE |                     |          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad. |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
| <b>OBLIGACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | <b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |
| 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.                                                                                                                               |  | Durante la ejecución de actividades del mes de septiembre, se brindó el acompañamiento psicosocial a 34 firmantes de paz activos en el SIRR del ETCR Charras, con quienes se Socializó la resolución 2319 de 2024 "Por el cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, lineamientos para su implementación y otras disposiciones. Socialización del acta de compromiso para la vinculación al Programa de Reincorporación Integral. De igual forma, socialización del acta de finalidad, uso y privacidad de tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención.<br>Por otro lado, se realizaron 5 atenciones individuales y 3 grupales en el municipio de San Jose del Guaviare, abordando la misma temática. Sin embargo, se realizaron tres seguimientos de proyectos productivos y atención psicosocial en el acompañamiento en el diligenciamiento y solicitud de certificados de cuenta bancaria de las personas en proceso de Reincorporación que están en el Operario de Construcción ofertado por el SENA. Actualización de información en el SIRR de datos de contacto y ubicación.<br>Las atenciones anteriores, se desarrollaron bajo la actividad SOC-RESPRIG, SOC-RESPRIP, Fam_1 y Sost_2. Es de mencionar, que hay un firmante ausente en el SIRR y con el objetivo de obtener su ubicación actual, se continuó indagando con el Enlace de Reincorporación, sin obtener nueva información al respecto. De igual forma, hay un firmante en condición de Limitante Temporal. La información relacionada anteriormente fue registrada en el SIRR y entregada mediante planillas en físico a gestión documental.                                                                                                                                                                |  |  |
| 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.                                                                                                                                           |  | De acuerdo con la revisión de los datos de los firmantes en SIRR, con el fin de conocer la etapa de los proyectos individuales y colectivos, situación en discapacidad, orientación de género, población diferencial entre otros. Lo anterior, permite identificar el enfoque de cada una de las personas en proceso de Reincorporación en la visión del levantamiento de información para la construcción de los planes de Reincorporación o ruta en el marco del desarrollo del Programa de Reincorporación Integral PRI. Realizando retroalimentación de las líneas estratégicas, ejes temáticos y acciones implementadas en los planes de reincorporación individual. Presentación de los aspectos clave para la participación en los Planes de Reincorporación Colectiva.<br>De las 50 personas en proceso de Reincorporación asignados para atención, se identificó 1 firmante ausente y 1 con limitante temporal, al identificar la población diferencial con un total de 13 firmantes indígenas de los pueblos Sikuani, Pijao, Tukano, Saliva, Guanano y Cubeo. De la población en proceso de Reincorporación orientada, solo 6 personas están afiliadas al Sistema de Salud en Régimen contributivo y 43 personas pertenecen al régimen Subsidiado.48 firmantes están afiliados a la Nueva EPS y 1 firmante está afiliado a Capital Salud EPS. Hay un firmante el cual no se ha atendido, debido continua Monte Sinaí de la ciudad de Villavicencio, debido a un cuadro o crisis de psiquiatría el cual venia presentando con anterioridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |
| 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.                            |  | Durante este mes se realizó la matricula en el SIRR del Operario de construcción por parte del SENA, con una participación de 12 firmantes de los 49 asignados para atención. Se realizó acompañamiento en la solicitud del certificado de cuenta de las personas inscritas, con el fin de obtener por parte del SENA un rubro de apoyo durante el desarrollo del curso.<br><br>Se realizo el acompañamiento a la persona en proceso de Reincorporación en el programa de gratuidad de la universidad AUNAD, inscrito al programa de Ingeniería de Sistemas. Lo anterior, se acompañó y orientó en el manejo del Campus Virtual de la UNAD, en el manejo de la plataforma para el desarrollo de trabajos, actividades y evaluaciones y avances en las materias inscritas.<br><br>8 personas en proceso de Reincorporación continúan y han participado de las clases presenciales y virtuales del Programa Tejiendo Saberes en el ETCR Charras durante este mes. De igual forma en reunión con los facilitadores de la ARN, el profesor del Programa Tejiendo Saberes de Charras y estudiantes del Programa, se concertó los días de clases presenciales y virtuales, con la finalidad de evitar cruces de clases con el Operario de construcción del SENA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |
| 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.                                                                                                                                                                  |  | Durante este mes se realizó gestión ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con el fin de solicitar una certificación de las personas, los predios y sus respectivos inventarios de ganado con el fin de evidenciar el desarrollo de actividades ganaderas en cada predio, beneficiarias del proyecto "Implementar y adoptar biotecnologías reproductivas bovinas, mediante prácticas complementarias en reconversión ganadera en los corregimientos de Capricho y Boquerón del municipio de San José del Guaviare–Guaviare, contribuyendo a la reconciliación, reconstrucción del tejido social y la paz", el cual esta en proceso de evaluación por parte del Fondo Colombia en Paz. Esta iniciativa, resalta los diferentes encuentros entre firmantes del acuerdo de paz y comunidad circunvecina de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -AETCR, siendo San José del Guaviare uno de los dos municipios escogidos desde la subregional Macarena-Guaviare, para desarrollar unos proyectos que tienen por objetivo, fortalecer las relaciones entre las comunidades Firmantes del Acuerdo de Paz y población campesina del municipio de San José del Guaviare.<br>Por otro lado, dentro de las atenciones y orientaciones a la comunidad sujeta de atención en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI en las atenciones grupales e individuales, se han desarrollado y fomentado el desarrollo de las acciones encaminadas a la reconciliación en las comunidades, prevención de la estigmatización, diálogo social y procesos de restauración. En este sentido, se orientó a la población sujeta de atención en el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivos que construyan el tejido social y los procesos comunitarios, organizativos o asociativos. |  |  |
| 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.                                                                                                                                                             |  | Realice el diligenciamiento de los formatos seguimientos del formato IR-I-26, correspondientes a los proyectos Individuales PRE_PP_36499, PRE_PP_38044 y PRE_PP_38089, para su respectiva revisión y aprobación para realizar el respectivo cargue en SIRR.<br><br>Dentro de las actividades de capacitación y orientación de personas en proceso de Reincorporación del Programa GANAPAZ y apoyo en el seguimiento de la iniciativa, como fortalecimiento de capacidades del eje de Sostenibilidad de la línea estratégica de Reincorporación Económica del Programa de Reincorporación Integral - PRI. Se realizaron las siguientes actividades.<br>Taller y desarrollo de la prueba californiana para detección de mastitis subclínica en 15 vacas de producción de leche de la iniciativa Ganapaz. Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer el desarrollo de la prueba e identificar casos positivos, diferenciación de criterios y tratamientos para los diferentes casos positivos. Las pruebas fueron realizadas por las personas en proceso de Reincorporación bajo la orientación del Profesional Facilitador.<br>Capacitación sobre el manejo de Enfermedades con condición de muerte súbita, presentes en el trópico bajo, recurrentes en el desarrollo de la actividad ganadera. Casos de patologías como Rabia Silvestre, botulismo, Hemoparásitos, Carbón e Intoxicaciones por plantas. Realizando acciones para bajar el riesgo de incidencia de las anteriores etiologías en la actividad ganadera.<br><br>Por otro lado, Formulé y entregué a la Orientadora de Sostenibilidad los archivos digitales y físicos de los proyectos PRE-PP-38631 y PRE-PP-38632, para su respectiva radicación.                                                                                                                   |  |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CÓDIGO : BS-F-26             |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               | FECHA : 08-02-2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              | VERSIÓN : V-4 |
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |               |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               | 86.078.559                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>CONTRATO No.</b> 819-2024 |               |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b> DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |               |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b> SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |               |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reinserción Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad. |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |               |
| 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reinserción Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.                                                                                                                                                                                                                                   |                               | Durante el mes de septiembre se atendió la solicitud de la Orientadora de Relacionamento, sobre las gestiones que se han realizado con actores externos por el GT Guaviare para la vigencia 2024, con la Agencia Renovación del Territorio – ART. Relacionando el apoyo en la formulación del proyecto "Implementar y adoptar biotecnologías reproductivas bovinas, mediante prácticas complementarias en reconversión ganadera en los corregimientos de Capricho y Boquerón del municipio de San José del Guaviare–Guaviare, contribuyendo a la reconciliación, reconstrucción del tejido social y la paz". Por lo anterior, se remitieron actas y listados de asistencias en la formulación y socialización de la propuesta final con la población en proceso de Reinserción y comunidad en general, aleladiña a los ETCR que participarán en el desarrollo del proyecto como beneficiarios, contratistas de la ARN y representantes de la ART que ayudan a orientar la formulación del proyecto.<br><br>De igual forma, se realizó gestión con la gerencia el Gerente Seccional Guaviare del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. con la finalidad de solicitar una Certificación para los beneficiarios del proyecto, identificando los predios y sus respectivos inventarios de ganado, con el fin de evidenciar el desarrollo de actividades ganaderas, como la participación de los productores en las actividades de los ciclos de vacunación obligatoria entre otras. Esta Certificación se solicita a petición de la ART en el proceso de radicación del proyecto en mención.                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |               |
| 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.                                                                                                                                                                     |                               | En el mes de septiembre se llevó a cabo acciones dirigidas al registro en el SIRR o en la forma requerida por los orientadores, las cuales son:<br>Fam_1: Con el objetivo de ratificar la información de los grupos familiares de las personas en Reinserción, se realiza socialización y diligenciamiento del acta de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como los integrantes de los núcleos familiares.<br>Edu_2: Se recibe certificado académico para el ciclo 3 y se da orientación con relación a la importancia de continuar estudiando, así como los diferentes programas en los cuales puede participar y culminar el bachillerato.<br>SOC-RESPRIP: Socialización individual de la resolución 2319 de 2024 "Por el cual se regula el Programa de Reinserción Integral y socialización del acta de compromiso para la vinculación al Programa.<br>SOC-RESPRIG: Socialización grupal de la resolución 2319 de 2024 "Por el cual se regula el Programa de Reinserción Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones". Además, se socializa el acta de compromiso para la vinculación al Programa de Reinserción Integral.<br>Sal_1: Se brido atención con relación a la importancia del cuidado de la salud, manejo del estrés y realizar uso de los servicios de atención a los cuales se encuentra afiliado como firmante de paz.<br>Sost_Ec_1, 2 y 3: Se inicio la formulación de proyecto productivo para un firmante de paz, indicando y solicitando la documentación requerida, adicionalmente se realizó seguimiento a un proyecto productivo para continuar con solicitud de fortalecimiento<br>Se realizaron actualización de datos de 2 firmantes de paz con relación a números de contacto. |                              |               |
| 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               | Para el mes de septiembre asistí a las reuniones programadas descritas a continuación:<br>06-septiembre: Jornada de Fortalecimiento técnico sobre MIUTF en San José del Guaviare – Vanessa Valencia.<br>09-septiembre: Avances sobre Administración Proyecto Mejoramiento Genético – Guaviare - Jimmy Maldonado Formador ART – GT Guaviare.<br>11-septiembre: Estrategia de articulación y fortalecimiento– Guaviare – Luis Felipe Tello ARN<br>16-septiembre: Reunión Inconciencias ciclos y otras observaciones – Kelly Xiomara Zambrano Monroy ARN.<br>25-septiembre: 8:00 AM - 10:30 AM Capacitación por parte de la UNAD – UNAD.<br>26-septiembre: Mesa de Trabajo Seguidores– Claudia Acosta GT Guaviare.<br>30-septiembre: 8:30 AM - 9:30 AM Socialización del área de gestión documental– GT Guaviare.<br>30-septiembre: 9:30 AM -11:30 PM Socialización enfoque étnico – GT Guaviare"<br>30-septiembre: 3:00 PM - 5:00 PM Reunión de trabajo PRI por parte de la Profesional Social. – GT Guaviare.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              |               |
| 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               | Se cargaron en el SIRR planillas de atenciones realizadas en el mes de septiembre.<br><br>Se realizo el reporte y entrega de documentación de acuerdo con las indicaciones dadas por parte Gestión documental.<br><br>Se hizo el informe de desplazamientos de San Jose del Guaviare a AETCR Charras ida y regreso del mes y desarrollo de la correspondiente legalización.<br><br>Se hizo el informe de desplazamientos de San Jose del Guaviare a Finca la Esperanza en el corregimiento de Boquerón ida y regreso, con la correspondiente legalización.<br><br>Se dio respuesta a la Orientadora de Sostenibilidad sobre la formulación de los proyectos PRE-PP-38631 y PRE-PP-38632, para su respectiva presentación en la mesa de generación de ingresos.<br><br>Envié al Profesional 6, reporte de caso excepcional de participante 60-11236, para su respectivo estudio de caso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |               |

|                                                                                   |                               |  |                    |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--------------------|---------------|
|  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26   |               |
|                                                                                   |                               |  | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

|                                              |  |                                     |                     |
|----------------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> |  | JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY           |                     |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>              |  | 86.078.559                          | <b>CONTRATO No.</b> |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>   |  | DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  |                     |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>        |  | SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE |                     |

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reinserción Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

**Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.**

En el mes de septiembre, se cumplió con las siguientes obligaciones generales:

1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.
2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.
6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.
7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.
8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.
9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.
10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.
13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.
15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.
17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento a la ejecución del contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



Firmado digitalmente por  
Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Septiembre 30 de 2024

Jose Andres  
Ramirez Saray

Firmado digitalmente  
por Jose Andres  
Ramirez Saray

JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co>